



MARINA DEL SOL S.A.

(Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 178)

HECHO ESENCIAL

Talcahuano, 09 de junio de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Reí.: Informa designación de Gerente General Interino.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la sociedad operadora de Casinos de Juego "*Marina del Sol S.A.*" (en adelante, la "*Sociedad*"), vengo en informar a usted que con fecha 28 de mayo de 2020, mediante Resolución Exenta N° 341, la Superintendencia de Casinos de Juego ha autorizado a don ADAMO JOSÉ PESCE SUTTER, cédula de identidad N° 9.130.435-K, para desempeñarse como Gerente General Interino de la sociedad MARINA DEL SOL S.A.

En atención a dicha autorización, el señor Pesce Sutter fue designado como Gerente General Interino de la compañía con fecha 29 de mayo de 2020, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad, cuya acta se encuentra en proceso de reducción a escritura pública.

Asimismo, se informa a usted que con fecha 02 de junio de 2020 don Carlos Concha Belmar dejó de desempeñar el cargo de Gerente General de Marina del Sol S.A., razón por la cual a contar de dicha fecha, ejerce el referido cargo en calidad de Interino don Adamo José Pesce Sutter. Lo anterior hasta la designación de un nuevo Gerente General titular, cuyo nombramiento aún no ha sido definido por la administración de esta sociedad operadora.

Se adjunta al presente, copia de la Resolución Exenta N° 341 de fecha 28 de mayo de 2020 de la Superintendencia de Casinos de Juego, así como copia del Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 29 de mayo de 2020.

Saluda atentamente,

Adamo Pesce Sutter
Gerente General (I)
Marina del Sol S.A.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

MARINA DEL SOL S.A.

29.05.2020

En Talcahuano, a 29 de mayo de 2020, en el domicilio social ubicado en calle A Nº 909 Brisa del Sol de Talcahuano, a la hora citada, se abre la Sesión Ordinaria del Directorio de Marina del Sol S.A. con la asistencia personal de los siguientes señores Directores:

1. Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Presidente (Santiago, Chile)
2. Michael Adam Wagman (Toronto, Canadá)
3. Sebastien Dhonte (Toronto, Canadá)
4. Mario Rojas Sepúlveda (Concepción, Chile)

Se deja constancia que los señores directores se encuentran en el lugar que se ha indicado precedentemente, y que asisten a la sesión mediante conferencia telefónica simultánea coordinada desde el domicilio social. Asisten, además, el Gerente de Administración y Finanzas don Adamo Pesce Sutter y el Subgerente de Administración y Contabilidad de la compañía son Mauricio Bello Villegas. Asimismo, se deja constancia que todos los Directores estaban informados de la tabla, día, hora y lugar de realización de esta Sesión Extraordinaria de Directorio y aseguraron su asistencia.

Existiendo quórum suficiente para sesionar, el señor Imschenetzky declara abierta la sesión a las 09:00 horas, dejando constancia que actúa como secretario el abogado de la compañía don Eduardo Rojas Sepúlveda.

Tabla:

Primer Punto. Designación de Gerente General Interino.-

Segundo Punto. Designación de nuevo Oficial de Cumplimiento.-

Tercer Punto. Facultad de reducir a escritura pública y forma de llevar a efecto los acuerdos.-

Desarrollo:

Primer Punto. El señor Presidente informa a los directores la conveniencia de contar con un Gerente General Interino, que pueda asumir la posición y atribuciones del Gerente General titular en casos de ausencia permanente de éste, sea por desvinculación, renuncia, enfermedad u otro, hasta la fecha de su reintegro o nombramiento del nuevo Gerente General titular, en su caso, todas dichas circunstancias que no será necesario acreditar ante terceros. La conveniencia de contar con este cargo radica principalmente en que el Gerente General no sólo ejerce la función de tal, sino que también integra

Marina del Sol S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 29.05.2020

NIE / MW / SD / MRS

el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de esta sociedad operadora.

Para dichos efectos, el señor Presidente propone designar en el cargo de Gerente General Interino a don Adamo Pesce Sutter, actual Gerente de Administración y Finanzas. El Gerente General Interino tendrá las mismas facultades y atribuciones conferidas al Gerente General en sesión de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 15 de noviembre de 2018 en la Notaría de Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda.

Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda por la unanimidad de los directores, designar a don **Adamo José Pesce Sutter, cédula de identidad N° 9.130.435-K**, como **Gerente General Interino** de la compañía **Marina del Sol S.A.**

El señor Presidente deja expresa constancia que, en conformidad al Oficio Circular N° 5 emitido con fecha 19 de abril de 2011 por la Superintendencia de Casinos de Juego, la designación del Gerente General Interino cuyo nombramiento se ha efectuado ha sido aprobada por dicha Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 341 de fecha 28 de mayo de 2020.

Segundo Punto. El Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en la Circular 52 de fecha 25 de febrero de 2015, de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y de la Circular 50 de fecha 28 de agosto de 2014, del mismo organismo, conjunta con la Circular 57 de la Superintendencia de Casinos de Juego, circulares que son conocidas de los Directores asistentes, hace presente que el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo debe estar integrado por los señores Directores de la compañía, por el Gerente General de la misma, así como por un Oficial de Cumplimiento; agrega al respecto que el Oficial de Cumplimiento debe ser un funcionario con cargo gerencial dentro de la compañía, cuya función principal es la coordinación de las políticas y procedimientos de prevención y detección de lavado de activos y financiamiento del terrorismo al interior del casino de juegos.

Agrega que actualmente el Oficial de Cumplimiento es don Adamo Pesce Sutter, quien ha sido en esta acto designado como Gerente General Interino de la compañía, de manera que resulta necesario designar en su lugar a otro funcionario, toda vez que los cargos de Gerente General y de Oficial de Cumplimiento son incompatibles entre sí, atendido que ambos integran el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Atendido lo anterior, propone designar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al señor Mauricio Marcelo Bello Villegas, actual Subgerente de Administración y Contabilidad de la compañía.



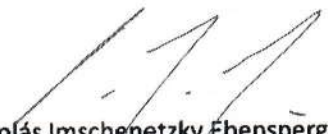
Marina del Sol S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 29.05.2020

NIE / MW / SD / MRS

Tras un breve debate entre los Directores, acuerdan por unanimidad designar en calidad de Oficial de Cumplimiento al señor Mauricio Marcelo Bello Villegas, cédula de identidad N° 10.365.172-7, actual Subgerente de Administración y Contabilidad de la compañía. El Sr. Bello, presente en esta sesión, se responsabiliza expresamente por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley N 19.913 y en las circulares emitidas por la Unidad de Análisis Financiero, como asimismo por la Superintendencia de Casinos de juego, si fuera procedente, en lo relativo a la prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, que le corresponde cumplir a los casinos de juego o a las sociedades operadoras de los mismos.

Tercer Punto. Se acuerda llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta sesión sin necesidad de esperar la aprobación del acta en que conste y facultar a los abogados Eduardo Rojas Sepúlveda y Ximena Saba Veloso, a objeto de que, cualquiera de ellos obrando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de esta sesión, sin necesidad de esperar dicha reducción para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Sin otras materias especiales que tratar, se cierra la sesión a las 09:30 horas


Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente


Michael Adam Wagman
Director Titular


Sebastien Jean Dhonte
Director Titular

Mario Felipe
Rojas
Sepúlveda
Firmado digitalmente
por Mario Felipe
Rojas Sepúlveda
Fecha: 2020.06.05
16:10:26 -04'00'
Mario Rojas Sepúlveda
Director Titular

Eduardo
Enrique Rojas
Sepúlveda
Firmado digitalmente
por Eduardo Enrique
Rojas Sepúlveda
Fecha: 2020.06.05
16:12:12 -04'00'
Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO:

Marina del Sol S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 29.05.2020

NIE / MW / SD / MRS

El Presidente del Directorio don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y don Eduardo Rojas Sepúlveda, en su calidad de secretario designado del mismo, certifican que los directores Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Michael Adam Wagman, Sebastien Jean Dhonte y Mario Rojas Sepúlveda participaron de la sesión a distancia mediante conferencia telefónica. Asimismo certifican que todos los asistentes estuvieron simultánea y permanentemente comunicados entre sí durante toda la sesión.



Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente

Eduardo
Enrique Rojas
Sepúlveda

Firmado digitalmente
por Eduardo Enrique
Rojas Sepúlveda
Fecha: 2020.06.05
16:12:34 -04'00'

Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario

Marina del Sol S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 29.05.2020

NIE / MW / SD / MRS

EXP-19039-2020

**AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE GERENTE
GENERAL INTERINO QUE INDICA, DE LA
SOCIEDAD OPERADORA MARINA DEL SOL
S.A.**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; en el Decreto N° 1.722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego; en el Decreto Supremo N° 32 de 2017; en el Oficio Ordinario N° 394, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la presentación de la sociedad operadora Marina del Sol S.A. MST/106/2020, ingresada con fecha de 22 de mayo de 2020; y en los demás antecedentes que constan en el expediente administrativo correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de mayo de 2020, la sociedad operadora Marina del Sol S.A., presentó una solicitud de autorización respecto de la designación como Gerente General Interino de esa sociedad, al Sr. Adamo José Pesce Sutter, para los casos en que el gerente general titular se encuentre imposibilitado de ejercer el cargo en forma permanente, por renuncia, desvinculación u otra causa.

2. Que, en mérito de la información y antecedentes que se han tenido a la vista y que constan en el expediente respectivo, concurren en la especie las circunstancias que permiten autorizar la designación del Sr. Adamo José Pesce Sutter, como Gerente General Interino de la sociedad operadora Marina del Sol S.A.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la designación del Sr. Adamo José Pesce Sutter, R.U.N N° 9.130.435-K, para desempeñarse como **Gerente General Interino** de la sociedad operadora Marina del Sol S.A., R.U.T. N° 99.599.350-3.

2. **REMÍTASE**, sin perjuicio de lo resuelto en este acto, Declaración de Renta del año tributario 2015 de don Adamo José Pesce Sutter, obtenida de la página web del Servicio de Impuestos Internos, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución. Lo anterior, para completar el requisito de presentar las seis últimas declaraciones de renta.

3. **TÉNGASE PRESENTE** que la autorización otorgada en el numeral 1 de esta parte resolutive, es sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas aplicables a la operación anteriormente descrita de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, cuyo cumplimiento es responsabilidad de cada una de las personas naturales y jurídicas involucradas en aquellas.

4. **INFÓRMESE** a esta Superintendencia en las oportunidades que corresponda, la fecha de inicio del ejercicio del cargo en su modalidad de interinato y la fecha exacta o aproximada del cese del mismo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Marina del Sol S.A.
- Divisiones SCJ
- Unidad de Gestión Estratégica y de Clientes SCJ
- Archivo/Oficina de Partes